



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

47º período de sesiones

3 a 14 de marzo de 2003

Tema 3 c) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: i) participación de la mujer en los medios de comunicación y en las tecnologías de la información y las comunicaciones, y acceso de la mujer a ellos, así como su repercusión en el adelanto y la potenciación de la mujer y su utilización con esos fines

Declaración presentada por Canadian Voice of Women for Peace, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

Documento de debate presentado por Canadian Voice of Women for Peace

Documento de debate resumido

En el presente documento se describen brevemente las investigaciones llevadas a cabo para cumplir los requisitos de una tesis doctoral en el Instituto de Estudios pedagógicos de la Universidad de Toronto en Ontario. Ilustra cómo la participación

* E/CN.6/2003/1.



y el acceso a los medios de difusión y a las tecnologías de la información y las comunicaciones se han utilizado para promover los derechos humanos y abordar los problemas de la violencia y la pornografía en los medios de difusión. Además, proporciona un modelo para seguir promoviendo y potenciando el papel de la mujer.

Introducción

La primera fase de este proyecto de investigación en curso concluyó en 1995. En un principio se hizo un estudio monográfico en el que se examinó la formulación de políticas sobre la violencia y la pornografía en los medios de difusión en el Canadá. En el año 2000 se publicó un libro basado en ese estudio, titulado *Mind Abuse: Media Violence In An Information Age*. Este libro ha sido el más vendido por la editorial que lo ha publicado (www.web.net/blackrosebooks). La investigación se basó en la hipótesis fundamental de que las imágenes violentas y pornográficas que denigran a la mujer perjudican a toda la comunidad.

Los métodos participativos y orientados hacia la acción utilizados para llevar a cabo la investigación preveían la función rectora de la organización popular Canadians Concerned About Violence In Entertainment (C-CAVE), fundada en 1983. La misión de C-CAVE es educar al público sobre los descubrimientos de las investigaciones sobre la violencia y la pornografía en los medios de difusión. El público tiene derecho a saber que todas las pruebas indican que perjudican a todos los miembros de la sociedad, no sólo a las mujeres y los niños.

En un principio C-CAVE colaboró con la National Coalition on Television Violence, una organización estadounidense fundada por la American Medical Association y American Parent-Teachers Association. Recientemente ha colaborado con un gran número de grupos comunitarios y universitarios, entre ellos *The Canadian Voice of Women for Peace*; *University Women's Club of Toronto*; *Science for Peace*, basada en la Universidad de Toronto; *MediaWatch*, fundada por *The National Action Committee on the Status of Women*; y *Friends of Canadian Broadcasting and the Killology Research Group*, Jonesboro, Arkansas, fundada por Dave Grossman, Teniente Coronel de los Estados Unidos.

Las investigaciones se centraron en los obstáculos que impiden la formulación de estrategias que promuevan el cambio. Se organizaron numerosas entrevistas con los miembros de los medios de difusión, cuya colaboración contribuyó a educar a los adultos y a concienciar al público.

Entre los métodos activos empleados cabe mencionar las numerosas consultas gubernamentales celebradas en los planos provincial, federal e internacional, así como los discursos, coloquios y seminarios en conferencias organizadas en universidades, escuelas universitarias, escuelas y bibliotecas. En el plano de la comunidad se dan charlas a organizaciones que prestan servicios, como Kiwanis y los Rotary Clubs, grupos parroquiales, asociaciones de padres y maestros y clubes para hombres.

El problema

Un elemento central del debate público permanente sobre la violencia y la pornografía en los medios de difusión es la censura, es decir, si los productos culturales que indebidamente explotan la violencia y promueven la desigualdad entre los

hombres y las mujeres deben limitarse en el momento de la producción y la distribución. Esta cuestión siempre ha provocado opiniones enérgicas sobre lo que constituye libertad de expresión y sobre si deben imponerse unos límites razonables. Numerosos académicos y miembros del público en general así lo han afirmado durante décadas. En la actualidad el suministro de información viene dictado en general por intereses políticos y empresariales dominantes. En general la información se facilita para obtener beneficios sin tener o apenas tener presente, el interés público. En una democracia, la mayoría debe elegir las normas según las que quiere vivir y, en los últimos años, la mayoría de canadienses ha demostrado que quiere menos violencia, tanto en la vida real como en los medios de difusión.

La cuestión sólo fue abordada a principios de 1990 por la Comisión de Radio, Televisión y Telecomunicaciones del Canadá, que se concentró en los efectos nocivos de la violencia en los medios de difusión para los niños y no para la sociedad en general. Cuando Keith Spicer fue presidente de la Comisión instó a toda la industria a que aplicara unos códigos más estrictos sobre la violencia. Sin embargo, desde el principio, el código aprobado por la Comisión para las cadenas privadas de televisión no hizo caso de las investigaciones que demostraban que esa violencia tenía efectos nocivos para los adolescentes, los adultos y los niños, y no tuvo en cuenta el grado en que los niños adoptaban los hábitos de otros adultos, incluidos los padres, ni tampoco el hecho de que una vez se comercializaba un producto cultural los niños de todas las edades acababan por tener acceso a él, a pesar de advertencias, mecanismos para bloquear el acceso y otras medidas para protegerlos. Además, su objetivo no era limitar la propaganda y la promoción de este tipo de material excesivamente violento para el que, por ejemplo, ya se han redactado leyes en la provincia de Quebec y en varios países europeos.

Necesidad cada vez más urgente de encontrar soluciones

Las tendencias sociales y económicas ponen de manifiesto que los problemas familiares debidos a los efectos nocivos registrados desde los primeros días del cine y la televisión se están multiplicando con las nuevas tecnologías de las comunicaciones como la Internet y los juegos de vídeo y computadora. La proliferación de las tecnologías y de sus efectos nocivos hace necesario que los encargados de formular políticas aborden las cuestiones del contenido y de la propiedad, la protección de los derechos de autor y la vida privada, unas cuestiones que deberían haberse abordado hace mucho tiempo. Las mujeres son particularmente vulnerables a los programas de los medios de difusión debido a la globalización. A medida que los grandes conglomerados asumen la propiedad y el control de los productos, una mayor parte de la economía basada en la información elabora productos culturales populares con una buena dosis de violencia porque se venden bien en el mercado mundial y se traducen fácilmente a cualquier idioma. En la actualidad se estima que la pornografía, un aspecto fundamental del floreciente comercio internacional de esclavos sexuales que genera aproximadamente 30.000 millones de dólares de los EE.UU., es el producto que más se exporta en los Estados Unidos, un país que exporta más del 50% de todos los productos culturales que se distribuyen en todo el mundo pero importa menos del 2%.

Ante estas tendencias, en 1966 se creó el Movimiento para un Medio Cultural en una convención organizada en la Universidad Webster en San Luis, Missouri a la que asistieron más de 150 organizaciones independientes y partidarios de todos los

Estados de los Estados Unidos y de 63 países, incluido el Canadá. La organización Canadian Voice of Women for Peace envió a tres miembros. El autor, que representó a la organización patrocinadora C-CAVE, fue elegido miembro del Comité Permanente del Movimiento hasta el año 2000. El objetivo del Movimiento es abordar los problemas de la centralización, globalización y comercialización para masas de los medios de difusión y promover políticas culturales más democráticas.

Conclusión

La investigación demuestra que la forma más barata de abordar el delito es prevenirlo y por ello hay que combatir la violencia y la pornografía en los medios de difusión. Es necesario adoptar medidas en todos los sectores de la sociedad y la industria debe demostrar su empeño en esta causa. De momento se están empleando formas más sutiles para el abuso electrónico de mujeres y niños, y no se imponen restricciones a la libertad empresarial, que se definirían como censura. Como resultado de ello se responsabiliza exclusivamente a los padres, los maestros y los adolescentes, y se excusa a la industria y al gobierno. Las diferencias entre la libertad empresarial y la libertad individual de expresión se comprenden todavía muy poco y plantean graves problemas para los educadores.

En general se reconoce que los padres, los maestros y los profesionales de la salud tienen la responsabilidad fundamental de controlar y limitar el acceso de los niños a los medios de difusión. Sin embargo, sería ingenuo y poco realista pensar que pueden afrontar la crisis sanitaria actual sin la cooperación del gobierno y la industria porque los relatos que más escuchan nuestros hijos proceden de grandes conglomerados que tienen muy poco que decir y mucho que vender. En resumidas cuentas, no se trata de un problema de censura sino de un problema de salud y de género. En el libro y la tesis mencionados propongo más de 55 recomendaciones para la acción. A continuación propongo seis de ellas.

Recomendaciones

1. Deben aplicarse medidas audaces utilizando material audiovisual a fin de lograr que la violencia en los medios de difusión se reconozca como un problema de salud mental urgente cada vez más grave y debe promoverse la cooperación con centros sanitarios, médicos y de enseñanza.

2. Conviene ampliar los debates sobre el comercio y la seguridad en los planos local, nacional e internacional a fin de incluir la formulación de políticas que combatan los conocidos vínculos entre la violencia en los medios de difusión y el comportamiento errado, como los ataques de furia en los aviones, en la carretera y en las pistas de hockey; las bandas de jóvenes, tanto de hombres como de mujeres; la aparición de asesinos en serie y francotiradores; y el aumento de la esclavitud sexual y el terrorismo mundial.

3. En todos los niveles del gobierno deben eliminarse las reducciones impositivas, los créditos, los incentivos y los refugios fiscales para la producción y distribución de todo tipo de información nociva, violenta y pornográfica.

4. Conviene tener presentes los modelos que ya existen en la provincia de Quebec en el Canadá y en varios países europeos y aplicar leyes que prohíban los

anuncios dirigidos a niños menores de 14 años porque las investigaciones llevadas a cabo demuestran que tienen efectos nocivos para esos niños. Estas leyes, que se han empezado a examinar en la Unión Europea deberían aprobarse y promulgarse cuanto antes.

5. Es necesario renovar la atención que a principios del decenio de 1990 empezó a prestarse a la violencia en los medios de difusión y a la responsabilidad de la industria de aplicar de una forma más estricta los códigos sobre la violencia y las ideas estereotipadas del papel del hombre y la mujer en el contenido de los programas de los medios de difusión.

6. Conviene dar impulso al Movimiento para un Medio Cultural y aplicar cuanto antes el Programa de Acción aprobado en la convención constitutiva de 1996.
